



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 6 AUG 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal No. 2019-0933.

1. Se reconoce personería al abogado **Emmanuel Vargas Penagos** como apoderado judicial del demandado **Carlos Eduardo Cortés Castillo**, en los términos y para los efectos contenidos en el escrito allegado el 30 de julio de 2017.

2. De conformidad con lo normado en el inciso 3° del art. 129 del CGP, se ordena que del incidente de nulidad interpuesto por el apoderado judicial del demandado, se corra traslado a la parte demandante por el término legal de tres (3) días.

En firme, vuelvan las diligencias para emitir el pronunciamiento que corresponda

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez
(2)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.</p> <p>La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____</p> <p>Hoy _____</p> <p>El Secretario. 6 AGO 2021</p> <p>HÉCTOR TORRES TORRES.</p>

108



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., 6 **AUG 2021** de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal No. 2019-0933.

Conforme lo previsto en el inciso tercero, numeral 3° del artículo 372 del CGP, se acepta la justificación que a través de la petición y anexos allegados el 23 de julio de 2021 (fs. 104 a 107) presenta el apoderado de la parte demandante.

Por lo tanto, se reprogramará la diligencia ordenada en autos, misma que habrá de adelantarse a la hora de las 9:15 am del día 7 del mes de Septiembre de 2021.

Ínstese a las partes y sus apoderados para que procedan en los términos del inciso tercero del auto del 16 de julio pasado.

Notifíquese y Cúmplase.

(2)

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación	
en el Estado No.	<u>6</u> AGO 2021 <i>917</i>
Hoy	<u>6</u> AGO 2021
El Secretario.	<u>Héctor Torres Torres</u>
HÉCTOR TORRES TORRES.	